



**I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DPTO. DE SALUD MUNICIPAL**

OF. N°.: 15/2024

MAT.: Remite certificado de pago Honorarios

DOÑIHUE, 24 de enero año 2024.

**DE : YASNA ZUÑIGA OLEA
ENCARGADA RED**

**A : NICOLAS HEWSTONE ACEVEDO
DIRECTOR DESAM**

Por medio del presente, nos complace remitir certificado de cumplimiento de los servicios de **Podóloga del Programa Red Local**, brindado por **Tania Henríquez Acevedo**, quien durante el periodo del mes de enero 2024 realiza las siguientes actividades:

- 46 atenciones de podología en los hogares de las diadas: sesiones donde predomina contención emocional, diagnósticos, sugerencias, educación de mantención y cuidados.
- Realización de evaluaciones a nuevos usuarios PSDF y CP.
- Participación de jornada de sistema de registro y monitoreo y nuevas funcionalidades SSEE.
- Realización de 2 plan de intervención usuarios.

46 sesiones domiciliarias realizadas de una cobertura de 40 atenciones.

V°B° entregado por Coordinadora de Servicios Especializado en certificado de recepción conforme.

Recepción conforme de Boleta de Honorarios electrónica N°43, con fecha de emisión 21 de enero 2024.

Certificado de recepción conforme.

Decreto Alcaldicio contrato de prestación de servicios.

Se agradece imputar gasto a fondo cuenta administrada por **Programa Red Local de Apoyos y Cuidados Doñihue, convenio colaborativo entre Dpto. Salud Doñihue y Ministerio de Desarrollo Social y Familia.**

Sin otro particular, agradeciendo su gestión

Se despide atentamente

**YASNA ZUÑIGA OLEA
ENCARGADA RED**